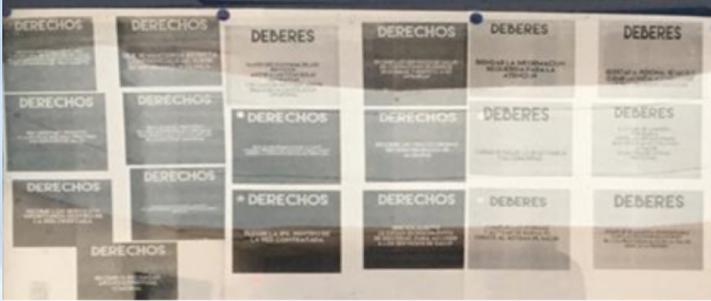


SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD

DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS



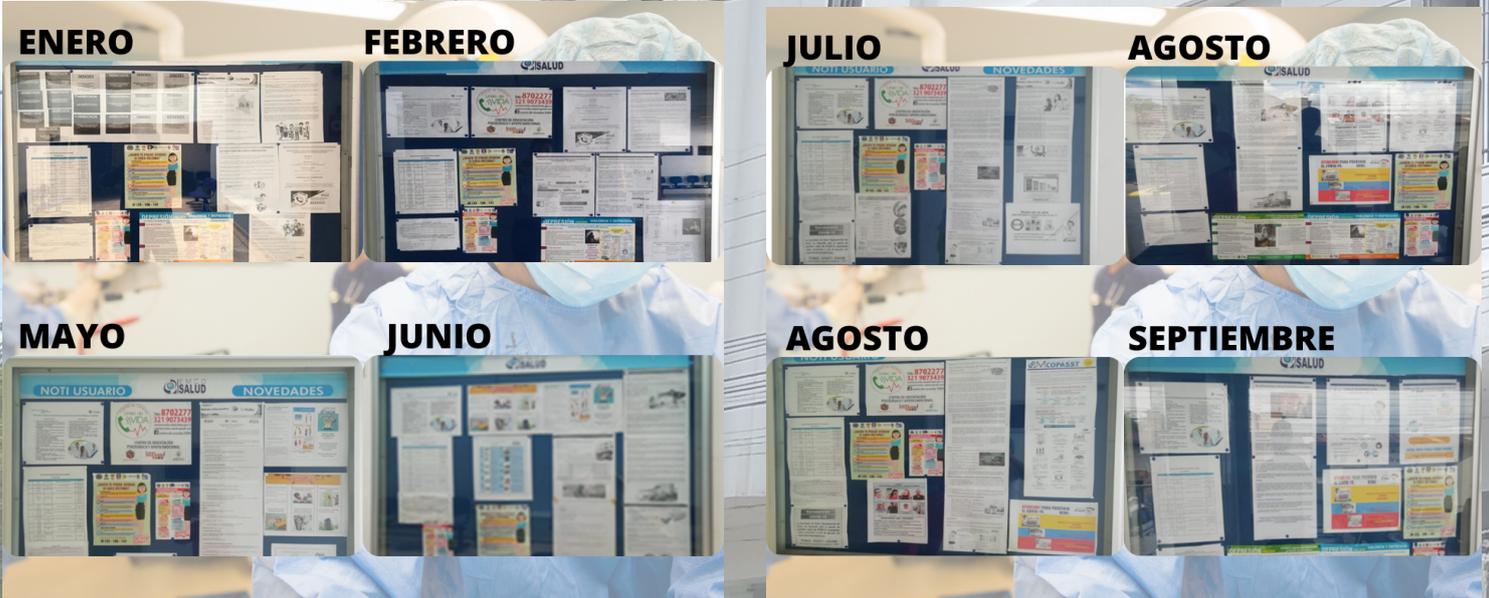
Derechos y Deberes de los Usuarios del Servicio de Salud Afiliados al FNPSM

DERECHOS

- Atender con prioridad a los menores de 18 años.
- Recibir los servicios médicos (atenciones, dispensación de medicamentos, pruebas diagnósticas entre otros) de forma oportuna dentro de la red ofertada.
- Elegir libremente, la IPS que quiere que lo trate, dentro de la red disponible.
- Ser orientado respecto a la entidad que debe prestarse los servicios de salud requeridos.
- Que solamente se exijan su documento de identidad para acceder a los servicios de salud.
- Que se informen dónde y cómo pueden presentar quejas o reclamos sobre la atención en salud prestada.
- Recibir un trato digno sin discriminación alguna.
- Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- Recibir durante todo el proceso de la enfermedad, la mejor asistencia médica disponible.
- Recibir servicios continuos, sin interrupción y de manera integral.
- Obtener información clara y oportuna de su estado de salud, de los servicios que va a recibir y de los riesgos del tratamiento.
- Recibir o rechazar apoyo espiritual o moral.
- Que se mantenga estricta confidencialidad sobre su información clínica.
- Que ante el proceso de una enfermedad terminal sea respetada su voluntad de morir con dignidad.

DEBERES

- Cuidar su salud, la de su familia y su comunidad. Cumplir las normas y actuar de buena fe frente al sistema de salud.
- Cumplir de manera responsable con las recomendaciones de los profesionales de salud que lo atiendan.
- Entregar la información requerida para la atención.
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.
- Respetar al personal de salud y cuidar las instalaciones donde se prestan dichos servicios.
- Hacer uso racional de los servicios, asistir a las citas según asignación y en caso de no poder asistir, cancelar oportunamente la asignación.

ENERO

FEBRERO

MAYO

JUNIO

JULIO

AGOSTO

AGOSTO

SEPTIEMBRE



SOCIEDAD CLÍNICA EMCOSALUD

DEBERES Y DERECHOS DE LOS USUARIOS

